

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13766 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con el numero de registro 975/2011, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección primera, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Mala Malisima, S.L. Unipersonal, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

En Valencia, 21 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120024696-1